

LEY 20.285 TRANSPARENCIA



Subsecretaría del Interior
Unidad de Participación Ciudadana
y Oficina de Transparencia

ORD N° : 18.164
ANT : Solicitud N° AB001W0010279-
AB001W0010280-AB001W0010281
MAT : Solicitud de Información Ley 20.285

SANTIAGO, 27 de junio de 2019.

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR (S)

A : [REDACTED]

Con fecha 23 de junio de 2019, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N°AB001W0010279-AB001W0010280-AB001W0010281, en la que se expone lo siguiente:

- 1- "Solicito se me haga entrega de Expediente Administrativo de [REDACTED] [REDACTED] numero de pasaporte [REDACTED] Aclaro que el expediente administrativo hace referencia al compendio de oficios, escritos, denuncias y demás actuaciones concernientes a la Administración y sus organismos en los que se considere a [REDACTED] así como todas las actuaciones que devengan de su situación migratoria, llámese tarjeta de identificación de extranjero infractor, sanciones administrativas, denuncias, auto-denuncias, oficios, etc. Actualmente estoy siendo asesorado por la Clínica Jurídica de Atención a Migrantes de la Universidad Alberto Hurtado, siendo [REDACTED] mi representante mediante poder administrativo suscrito ante notario.
Observaciones: [REDACTED] es el habilitado en derecho a cargo del caso [REDACTED] el cual me otorgó poder administrativo para pedir documentos a su nombre, en pos de regularizar su situación migratoria.

- 2- Solicito se me haga entrega de Expediente Administrativo de [REDACTED]
[REDACTED]

██████████ Aclaro que el expediente administrativo hace referencia al compendio de oficios, escritos, denuncias y demás actuaciones concernientes a la Administración y sus organismos en los que se considere a ██████████ ██████████ así como todas las actuaciones que devengan de su situación migratoria, llámese tarjeta de identificación de extranjero infractor, sanciones administrativas, denuncias, auto-denuncias, oficios, etc. Actualmente estoy siendo asesorado por la Clínica Jurídica de Atención a Migrantes de la Universidad Alberto Hurtado, siendo ██████████ mi representante mediante poder administrativo suscrito ante notario.

Observaciones: ██████████ es el habilitado en derecho a cargo del caso de Santa Contreras Deogracia, la cual me otorgó poder administrativo para pedir documentos a su nombre, en pos de regularizar su situación migratoria.

3- Solicito se me haga entrega de Expediente Administrativo de ██████████

██████████
Aclaro que el expediente administrativo hace referencia al compendio de oficios, escritos, denuncias y demás actuaciones concernientes a la Administración y sus organismos en los que se considere ██████████ ██████████ así como todas las actuaciones que devengan de su situación migratoria, llámese tarjeta de identificación de extranjero infractor, sanciones administrativas, denuncias, auto-denuncias, oficios, etc. Actualmente estoy siendo asesorado por la Clínica Jurídica de Atención a Migrantes de la Universidad Alberto Hurtado, siendo ██████████ ██████████ mi representante mediante poder administrativo suscrito ante notario.

Observaciones: ██████████ es el habilitado en derecho a cargo del caso ██████████ la cual me otorgó poder administrativo para pedir documentos a su nombre, en pos de regularizar su situación migratoria”.

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite

acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

En dicho contexto, es del caso puntualizar que el artículo 21, N° 1, letra b), de la ley N° 20.285, prescribe que constituye causal para denegar una solicitud de acceso a la información: *“Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas”*.

Una vez invocada la causal de denegación del párrafo precedente, corresponde señalar que por razones de buen servicio, no es posible acceder a su solicitud. Lo anterior, porque se precisa la entrega de documentación que se encuentra en poder del Departamento de Extranjería y Migración de esta Subsecretaría, y que por tanto, al tenor de la causa de denegación citada en el párrafo precedente, forma parte de los antecedentes previos, que están siendo analizados por la Unidad Jurídica del Departamento antes dicho. Una vez realizado el análisis de rigor, cabe la posibilidad se adopte una resolución o decreto de parte de la Autoridad Ministerial, y en caso que ello ocurra, le será notificado por los canales ya creados al efecto.

Por lo tanto, si bien esta Subsecretaría de Estado, mediante la aplicación del principio de transparencia de la función pública, prevista en el artículo 11, letra c), de la ley N° 20.285, se encuentra siempre llana a acoger las solicitudes de transparencia efectuadas por la ciudadanía, lamentablemente, en este caso, no es posible acceder a su solicitud, por las razones expuestas en los párrafos precedentes.

Finalmente, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10, cumpla con informarle que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRESE el presente Oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.



JUAN PABLO TORRES GUZMAN
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR (S)

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

MTS/MDB

DISTRIBUCIÓN:

- 1) 
- 2) Gabinete Subsecretario del Interior
- 3) Oficina de Partes
- 4) Archivo.

Detalle de Solicitud: AB001W0010279**Estado Solicitud** Solicitud en Trámite**Fecha Ingreso** 23/06/2019[Detalle Formulario](#)**Tipo Solicitud** Acceso a Información (Ley20285)**Vía de Ingreso** Web**Materia****Temática****Programa****Estado** Solicitud en Trámite

Detalle Solicitud Solicito se me haga entrega de Expediente Administrativo de [REDACTED] de [REDACTED] Aclaro que el expediente administrativo hace referencia al compendio de oficios, escritos, denuncias y demás actuaciones concernientes a la Administración y sus organismos en los que se considere a [REDACTED] así como todas las actuaciones que devengan de su situación migratoria, llámese tarjeta de identificación de extranjero infractor, sanciones administrativas, denuncias, auto-denuncias, oficios, etc. Actualmente estoy siendo asesorado por la Clínica Jurídica de Atención a Migrantes de la Universidad Alberto Hurtado, siendo [REDACTED] mi representante mediante poder administrativo suscrito ante notario.

Observaciones [REDACTED] es el habilitado en derecho a cargo del caso de [REDACTED] el cual me otorgó poder administrativo para pedir documentos a su nombre, en pos de regularizar su situación migratoria.

Usuario desea respuesta mediante: Email

[Datos Solicitante](#)

Detalle de Solicitud: AB001W0010280**Estado Solicitud** Solicitud en Trámite**Fecha Ingreso** 23/06/2019**Detalle Formulario****Tipo Solicitud** Acceso a Información (Ley20285)**Vía de Ingreso** Web**Materia****Temática****Programa****Estado** Solicitud en Trámite

Detalle Solicitud Solicito se me haga entrega de Expediente Administrativo de [REDACTED] a, de [REDACTED]. Aclaro que el expediente administrativo hace referencia al compendio de oficios, escritos, denuncias y demás actuaciones concernientes a la Administración y sus organismos en los que se considere a [REDACTED] así como todas las actuaciones que devengan de su situación migratoria, llámese tarjeta de identificación de extranjero infractor, sanciones administrativas, denuncias, auto-denuncias, oficios, etc. Actualmente estoy siendo asesorado por la Clínica Jurídica de Atención a Migrantes de la Universidad Alberto Hurtado, siendo [REDACTED] mi representante mediante poder administrativo suscrito ante notario.

Observaciones [REDACTED] es el habilitado en derecho a cargo del caso de [REDACTED] [REDACTED] la cual me otorgó poder administrativo para pedir documentos a su nombre, en pos de regularizar su situación migratoria.

Usuario desea respuesta mediante: Email

Datos Solicitante

Detalle de Solicitud: AB001W0010281**Estado Solicitud** Solicitud en Trámite **Fecha Ingreso** 23/06/2019

Detalle Formulario

Tipo Solicitud Acceso a Información (Ley20285) **Vía de Ingreso** Web**Materia****Temática****Programa****Estado** Solicitud en Trámite

Detalle Solicitud Solicito se me haga entrega de Expediente Administrativo de [REDACTED], de nacionalidad [REDACTED] Aclaro que el expediente administrativo hace referencia al compendio de oficios, escritos, denuncias y demás actuaciones concernientes a la Administración y sus organismos en los que se considere a [REDACTED], así como todas las actuaciones que devengan de su situación migratoria, llámese tarjeta de identificación de extranjero infractor, sanciones administrativas, denuncias, auto-denuncias, oficios, etc. Actualmente estoy siendo asesorado por la Clínica Jurídica de Atención a Migrantes de la Universidad Alberto Hurtado, siendo [REDACTED] mi representante mediante poder administrativo suscrito ante notario.

Observaciones [REDACTED] es el habilitado en derecho a cargo del caso [REDACTED] la cual me otorgó poder administrativo para pedir documentos a su nombre, en pos de regularizar su situación migratoria.

Usuario desea respuesta mediante: Email

Datos Solicitante